

# CRONICA UNIVERSITARIA



## DECANO-INTERVENTOR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

El Poder Ejecutivo Nacional, por decreto número 459 del 17 de enero último, designó Decano-Interventor en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, al Ingeniero Civil don Mario Atilio Rizzotto. El mencionado Decano-Interventor se incorporó al Consejo de la Universidad, en la sesión celebrada el 13 de febrero del año en curso.

## DISTINCION OTORGADA A UN PROFESOR

La "Academia Nazionale dei Lincei" otorgó el doctor Beppo Levi, profesor contratado de la Facultad de Ciencias Matemáticas, el premio "Antonio Feltrinelli", para Matemáticas 1956. Con tal motivo las autoridades de dicha casa de estudio han dictado una resolución destacando esta nueva y brillante actuación del mencionado docente, que ha cumplido más de 60 años de fecunda actuación en su especialidad.

## CREACION DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA

El Decano-Interventor en la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Nemesio de la Puente, dictó una resolución —oportunamente aprobada por el Consejo de la Universidad— creando el "Departamento de Química", que agrupará las asignaturas Química General, Química Inorgánica I, Química Orgánica II y demás materias que se consideren necesarias en el futuro. Además el Departamento tendrá por objeto coordinar la enseñanza e intensificar la investigación en el campo de la Química.

## LOS ORIGENES DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL

De acuerdo con lo oportunamente dispuesto por el Consejo de la Universidad se ha creado una Comisión Especial, que tendrá por misión

reunir todos los antecedentes documentales y elementos de juicio que sirvan de base para establecer los orígenes de la Universidad Nacional del Litoral y determinar la participación real y efectiva que les cupo a las personas, instituciones culturales y estudiantiles y al Gobierno de ese entonces, en el momento que determinó la creación de la misma. Asimismo se ha facultado al Rectorado para que proceda a designar las personas que integrarán la comisión de referencia, cuyos miembros cumplirán su cometido con carácter "ad-honorem". Como consecuencia de ello se solicita a las personas y entidades que tengan en su poder antecedentes relacionados con la creación de la Universidad, que remitan tales documentos al organismo creado.

## CURSOS DE VERANO EN CIENCIAS MATEMATICAS

El 1º de febrero último dieron comienzo, en la Facultad del título, los Cursos de Verano dispuestos por las autoridades de dicha casa de estudios, los cuales abarcaron las siguientes materias: "Estabilidad III", "Hidráulica General", "Puentes", "Máquinas", "Estabilidad II" y "Arquitectura" (Ingeniería en Construcciones).

## REUNION DE RECTORES-INTERVENTORES EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, CON EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Bajo la presidencia del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Acedeel Ernesto Salas, se reunieron —el 28 de febrero ppdo.— los señores Rectores-Interventores en las Universidades Nacionales. Con tal motivo el Consejo de la Universidad Nacional del Litoral, en su sesión del 13 de marzo, escuchó y prestó aprobación al informe del señor Vicerector Interventor, doctor Domingo Buonocore, quien hizo conocer el memorandum que los Rectores elevaron en dicha oportunidad, a consideración del señor Ministro, en el que se pide que cada universidad pueda constituir los consejos directivos que integrarán la próxima asamblea universitaria, cuando estén provistos los dos tercios del total de las cátedras llamadas a concursos, con deducción de los declarados desiertos. También se solicitó que el Consejo de la Universidad pueda convocar a la asamblea universitaria, que considerará el proyecto de estatuto, cuando las 2/3 partes de las facultades que la forman, hayan constituido los claustros conforme a la norma anterior. Estas medidas se solicitaron con el fin de poder regularizar el funcionamiento de las universidades, en el más breve tiempo posible.

Con respecto a la autarquía financiera se la consideró como una necesidad impostergable, en el sentido de sancionarla tanto en cuanto a la provisión de las cátedras, como a la constitución del fondo universitario con las economías de presupuesto y sus recursos propios. Se pidió además una ratificación del concepto de autonomía institucional sobre normas administrativas (nombramientos, licencias, etc.) y la supresión de recursos jerárquicos.

Se dejó establecido, asimismo, que el régimen de contabilidad para lo administrativo, es incompatible con la autarquía financiera de la Universidad, sin perjuicio del debido control posterior a todo manejo de fondos públicos. Hubo acuerdo de los señores Rectores en que es imprescindible para constituir el fondo universitario, que las Universidades dispongan de las economías realizadas en 1956, con lo cual se hará efectivo el artículo 30 del proyecto de autarquía universitaria, que se halla a consideración del gobierno nacional.

Otros asuntos de interés, tratados en la reunión de referencia, fué la necesidad de un reconocimiento —mediante un decreto específico— para que los bienes inmuebles ocupados por las universidades pasen a ser propiedad de las mismas, mediante el otorgamiento de los títulos respectivos, en los casos en que fuere necesario. Se pidió igualmente resolver la situación de los funcionarios, que estando jubilados, han sido llamados a desempeñar cargos en la universidad. Asimismo se solicitó el dictado de un decreto-ley en el sentido de considerar que los servicios de profesores y empleados universitarios —separados o que renunciaron por solidaridad en los años 1943 y 1946— no sean considerados interrumpidos.

## TRIBUTOSE UN HOMENAJE AL PROFESOR HONORARIO DR. DAVID STAFFIERI

El doctor David Staffieri, nombrado profesor honorario de la Universidad Nacional del Litoral, participó de un acto académico que se organizó en su honor —el 5 de enero último— en el Anfiteatro Central de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores.

La ceremonia contó con la presencia del señor Rector-Interventor en la Universidad, doctor José María M. Fernández, decanos de varias Facultades y gran cantidad de profesores, alumnos y ex-alumnos. El acto comenzó con la ejecución del Himno Nacional, que fué coreado por los asistentes, y a continuación habló el Dr. Fernández para señalar que la decisión de elevar al rango de profesor honorario al doctor Staffieri había sido adoptada por el voto unánime del Consejo de la Universidad y su comisión consultiva, integrada por profesores, egresados

y estudiantes; seguidamente se refirió a la labor desarrollada en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir de la década que siguió al cenenario de 1910, para recordar luego la creación de la Universidad del Litoral por el presidente Yrigoyen.

A continuación el Decano-Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Juan M. González, ocupó la cátedra para señalar la magnitud del acto que tenía por finalidad conferir el más alto y preciado de los títulos —el de profesor honorario— a uno de sus maestros más estimado y de mayor renombre.

Seguidamente usaron de la palabra el profesor doctor Luis González Sabathie y el presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad señor Mario Reives.

Cerró el acto el doctor David Staffieri afirmando que “aún dejando el ejercicio de la cátedra titular siento que no hubiese podido estar nunca ausente de esta Universidad y sus problemas. Tengo, inclusive, la sensación de que no solo mientras viva sino aún después de muerto, algo de lo que aquí sembré con hondo amor y con segura esperanza, ha de quedar en esta casa. Pero vosotros habéis querido, con generoso gesto, dar a ese vínculo una sanción formal al nombrarme profesor honorario y os agradezco, desde lo más íntimo, con el fervoroso augurio de que podáis llevar al más feliz término la delicada y patriótica tarea de reestructuración de esta Universidad que es una parte, la mejor parte, de nosotros mismos”.

## INAUGURARON SUS CURSOS VARIAS FACULTADES

En el aula “Alberdi” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tuvo lugar el 1º de abril último, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de la Universidad, el acto de apertura de los cursos del año actual.

Abriendo el acto usó de la palabra el Decano-Interventor en la Facultad, doctor Domingo Buonocore, quién destacó que “La crisis universitaria, como todo proceso de enfermedad, ha tenido alternativas favorables y desfavorables en el curso de los últimos cuarenta años”. Señaló que nuestras facultades de derecho se hallan frente a un panorama poco alentador y que es menester una reforma prudente para encausarla y que además, la política estatal parecía estar orientada en el sentido de crear más facultades imperfectas, antes de perfeccionar las existentes.

En lo relacionado con la Facultad a que pertenece, el doctor Buonocore destacó dos cosas que incidieron en su estado actual de imperfección: La falta de jerarquía de la cátedra —puesta al servicio de designios políticos— y los exámenes mensuales implantados en 1950.

Por estas razones —afirmó— en nuestra Facultad no se estudia ni se enseña. Entre las reformas a introducirse en el establecimiento, señaló las siguientes: 1º) Limitación de los turnos de exámenes, volviendo a los tres turnos tradicionales para los alumnos inscriptos en este año y, como sistema de emergencia, cinco turnos para los que no se encuentren en esas condiciones; 2º) Implantación de la enseñanza tipo seminarario (cátedra coloquio) en reemplazo de la llamada clase magistral. División del año académico en dos cuatrimestres, con el dictado de cinco clases entre titular y adjunto. Los alumnos regulares con un mínimo del 80 % de asistencia a las clases teóricos-prácticas y dos pruebas escritas, podrán eximirse del examen oral y 3º) Establecer la carrera del Doctorado debiendo los aspirantes cursar dos materias en los institutos de su voluntaria preferencia, los que serán orientados para el perfeccionamiento científicos de los egresados.

Posteriormente, en nombre de sus compañeros, hizo uso de la palabra el estudiante Raúl Horacio Roldán y de inmediato ocupó la cátedra el profesor Luis Jiménez de Asúa para referirse a “La Universidad Argentina y sus problemas”.

El doctor Jiménez de Asúa luego de señalar la exactitud de los planes pedagógicos que terminaba de esbozar el doctor Buonocore, destacó la valentía de los conceptos vertidos y más adelante agregó que el tema de su disertación no expresaba el concepto real de Universidad —argentina, ni uruguaya ni europea— ya que ella es un ente universal y “sus categorías no pueden ser nacionalizadas”. Manifestó que la Universidad se halla en crisis desde el año 1914 y que en Europa —Suiza y Alemania principalmente— esa crisis no se evidenciaba entonces, sino más bien en España y América. Dijo que la Universidad en Europa se había desmembrado en Facultades, Escuelas e Institutos, pero que aún así cumplía con eficiencia su función, entregando a la sociedad buenos profesionales e investigando diligentemente.

Más adelante dió una explicación del desarrollo de la Universidad a través de la historia, destacando que en los siglos XII y XIII, toda la intelectualidad se desenvolvía dentro de ella, a pesar de que el sistema de enseñanza —si así puede llamarse— era más bien rudimentario, pues lo único que se hacía era leer a los maestros antiguos, comentándolos, razonando sus conceptos y a veces hasta contradiciéndolos. Pero a mediados del siglo XV, el Renacimiento destruyó las normas e ideas clásicas y surgen los grandes reformadores, como Leonardo da Vinci, quienes por su misma calidad, permanecieron fuera de los claustros universitarios, desarrollando sus potencialidades en el interior.

Prosiguiendo con su reseña histórica el orador explicó que en el siglo XIX, se invierte nuevamente el proceso, ya que cierto liberalismo particular de la época dió lugar al desarrollo en las facultades creadoras

dentro de la misma Universidad. En 1914, agregó, sucedió un fenómeno especial: la guerra extingue el poder de las que fueron grandes naciones en el siglo anterior. Este brusco quebrantamiento de nacionalidades influye en la Universidad y comienza la creación de institutos independientes, que tienden al logro de la plenitud intelectual de los individuos.

El disertante destacó la trascendencia de estos institutos diciendo que en los Estados Unidos, no son las Universidades las que proveen al adelanto de la ciencia, sino que los progresos obedecen a instituciones privadas, que especializan a los mejores técnicos.

Ya en el tema de su disertación expresó que la Universidad Argentina se halla en crisis y "que esta crisis debe ser superada por que sino no habrá cultura". Destacó que para crear una cátedra eficiente, se necesitan profesores autorizados y alumnos con "aptitud discipular"; dijo luego que la investigación era un factor importante, pero que no se debía obligar al alumno a que investigue, sino hallar en él, su predisposición a hacerlo, porque de otra manera se falsea el sentido estricto y científico de la investigación. Manifestó que debe desarrollarse en el alumno la función docente y profesional, para obtener buenos pedagogos y profesionales.

Finalizó expresando que la función social de la Universidad se cumplía solamente trabajando dentro de ella, para ofrecer a la sociedad profesionales eficientes y devolver de ese modo, de manera cabal, el depósito que ella le confía, agregando que a la Universidad solo podrán rehacerla los estudiantes y que en ellos confía, sabiendo que no se aminalarán si comienzan a marchar en la imperfección, porque a través del largo trayecto a recorrer, comprenderán que la superación tiende a ser plena a cada paso.

---

El 20 de marzo se dió comienzo al curso lectivo en la Facultad de Ingeniería Química. Con tal motivo las autoridades de la misma dispusieron la organización de un acto, el día mencionado a las 11, en cuya oportunidad hicieron uso de la palabra el Decano-Interventor, Ing. Químico Nemesio de la Puente, un representante de los graduados y otro de los alumnos. De esta manera se puso en vigencia el nuevo plan de estudio de esa Facultad, que divide el año lectivo en dos períodos, a saber: el primero que comprende el período marzo-julio y el segundo que abarca el lapso que vá de julio-noviembre, aplicándose el sistema de clases teórico-práctico de seminario.



Con asistencia del señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, doctor Francisco Martínez, tuvo lugar el 6 de abril último la ceremonia de inauguración de los cursos de "Especialistas en Salud Pública" que se dictan en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva.

Inició el acto el señor Rector-Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, doctor José María M. Fernández, quien señaló que la provincia de Santa Fe fué la primera en crear un Ministerio de Salud Pública, y que la Ley de Sanidad vigente constituye un instrumento avanzado en la materia, lo que unido con el acentuado movimiento gremialista de tendencia social y la acción de los Colegios Médicos, tanto hicieron en los días difíciles, contra los intentos de masificación de la familia médica.

Seguidamente el Ministro doctor Martínez hizo uso de la palabra para expresar la orientación de las autoridades nacionales en materia sanitaria. Al dejar inaugurado el curso lectivo en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva señaló "que este acto no significa el mero hecho de iniciar un período de tareas rutinarias; es, por el contrario, la realización práctica de un concepto incontrovertible: la creación de los verdaderos fundamentos sobre los que se desarrollará una obra, indudablemente positiva en todos los aspectos atinentes a la sanidad nacional". Luego de una serie de consideraciones sobre el hombre y la organización de la sociedad señaló que "la tarea silenciosa que se inicia con la presencia de especialistas sanitarios y la aplicación ulterior de sus conocimientos en el vasto campo que les proporcionan el complejo panorama de nuestro país, han de ser el motivo determinante de esta noble empresa de bien común. La recopilación de antecedentes, su estudio racional y la síntesis de todas las conclusiones, que se han de resumir en una fórmula sencilla, permitirá simplificar la más difícil y la más apreciada de las adquisiciones del conocimiento humano: la ciencia del gobierno de las comunidades".

Poniendo término al acto el Decano-Interventor en la Facultad, doctor David Sevlever, pronunció una conferencia sobre el objeto de la carrera de "Especialistas en Salud Pública" y su significación social, orientada en lo que calificó como enseñanza en el arte de vivir. Refiriéndose a la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, señaló que "La vida de una institución de esta naturaleza exige condiciones especiales de medio ambiente y de protección de poderes públicos, que no pudieron darse por entero durante los años de la dictadura recientemente superados. En el estudio realizado por quienes tienen a su cargo la actual conducción de la Universidad, se llevó al conocimiento de que la tarea principal de la citada casa de estudios —que es de la formación de profesionales especializados en Salud Pública— alcanzaría recién sus objetivos cuando

se le diera el medio ambiente natural, dentro del cual pueda desarrollar sus actividades sin tantas dificultades o impedimentos como los que debió afrontar en sus primeros años de existencia”.

Agregó el doctor Sevlever que “los programas de estudios y la organización de los cursos lectivos del corriente año, se ajustan a la posibilidad de formar especialistas en Salud Pública, sobre la base formativa que tienen distintos profesionales que recibieron una base de conocimientos biológicos adecuados”. Luego de enumerar las dificultades que las nuevas tareas habrán de superar y de referirse a los planes de estudios encarados científicamente, concluyó su exposición destacando que “Con una concepción integral de los problemas que se relacionan con la salud del ser humano y el saneamiento del país en que vive, la Universidad anhela contribuir, educando, orientando y formando al hombre y a la sociedad a cuyo servicio se encuentra, formando profesionales y técnicos celosos de aquellos principios esenciales que hacen de la consecución del bienestar de la colectividad y de la salud del hombre, una empresa necesaria para la convivencia humana y el progreso del país. Las obras planeadas con miras altas y alejadas de intereses intrascendentes, deben fructificar necesariamente y perpetuarse en el tiempo, Si se nos negara el privilegio de verlas totalmente cumplidas, a semejanza del personaje del Dante, nos asistirá el privilegio de repetir con él: marchamos como aquél que va de noche llevando una lámpara encendida a sus espaldas y no aprovecha la luz; pero va iluminando a los que marchan detrás”.

## DUELO POR LOS ESTUDIANTES CUBANOS MUERTOS EL 13 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO

El Rector-Interventor en la Universidad Nacional del Litoral dictó una resolución disponiendo que el Consejo Universitario y las Facultades e Institutos, entornaran sus puertas el 1º de abril, como homenaje y en señal de duelo por los estudiantes universitarios muertos en la ciudad de La Habana, durante los sucesos ocurridos el 13 de marzo último. La resolución dispuso asimismo la suspensión de las actividades docentes y administrativas; estas últimas durante una hora, del ya citado mes de abril.

Se destacó en los considerandos de la decisión adoptada, que la pérdida de vida de los estudiantes universitarios ha ocurrido como resultado de la heroica y patriótica lucha por la libertad de Cuba, en la que impera un régimen de fuerza, y “que la Universidad Nacional del Litoral ha conocido las consecuencias de gobierno de esta naturaleza—hoy felizmente superado— y al cual siempre se opuso valientemente.

te la juventud argentina'' por lo que ''no puede dejar de destacarse el gesto de los estudiantes cubanos que —al igual que los nuestros— saben luchar y sacrificarse por los nobles ideales de la Libertad y de la Democracia''.

## ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Durante los días 10, 11 y 12 de abril el especialista José Federico Finó dictó un cursillo sobre ''Organización de archivos'', especialmente dedicado a bibliotecarios y funcionarios de la Administración Pública. Las clases se realizaron en el aula Vélez Sársfield de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de esta manera inició sus actividades de extensión universitaria el Instituto Social de la Universidad. A partir del día 30 del mencionado mes empezó a funcionar un Consultorio Jurídico y Técnico, que gratuitamente asesorará sobre los problemas que se le planteen, para lo cual se cuenta con la colaboración de estudiantes y profesores universitarios.

## REGRESO AL PAIS EL PROFESOR CORTES PLA

El 25 de marzo regresó a nuestro país, procedente de Nueva York, el matemático y físico argentino, Ing. Cortés Plá, quien, invitado por la Unión Panamericana, viajó a los Estados Unidos a comienzo de 1952 para desempeñarse como Jefe del Departamento de Ciencias de esa institución. En 1943 el ingeniero Cortés Plá fué despojado de sus cátedras y cargos oficiales, en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral y en los colegios secundarios de la ciudad de Rosario. El 12 de abril se reintegró al dictado de su cátedra de ''Física'', en la citada Facultad, realizándose con tal motivo una sencilla ceremonia.

## INICIO SUS ACTIVIDADES EL INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD

El 8 de abril inició sus actividades el Instituto de Cinematografía dependiente del Departamento de Enseñanza del Instituto Social de la Universidad. Las clases se vienen dictando de acuerdo con el plan de estudios oportunamente aprobado para el curso preparatorio y comprenden aspectos teóricos y prácticos de la enseñanza, que culminará con la filmación de un documental.

## LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El Consejo de la Universidad adhirió a una sugerencia proveniente de la Universidad del Sur referida a la inclusión de la autonomía y autarquía universitaria, entre los puntos que habrán de someterse a consideración de la futura asamblea constituyente, encargada de reformar la Constitución Nacional. Destaca la resolución que la iniciativa, de honda significación y trascendencia, merece el apoyo que se reclama, agregando que la inquietud que dió origen al pedido se halla contemplada en los artículos 59, 60 y 61 del proyecto de Constitución elaborado por el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

### GRUPO BIBLIOGRAFICO ARGENTINO DE U.N.E.S.C.O.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité Consultivo Internacional de Bibliografía de la UNESCO, se ha constituido en Buenos Aires el Grupo Bibliográfico Argentino, dependiente del citado organismo internacional y del Ministerio de Educación y Justicia de nuestro país. El Grupo de referencia ha quedado integrado por el Dr. Domingo Buonocore, Prof. José Federico Finó, Sr. Enrique Kreibohm, Prof. Josefa Sabor y Dr. Alberto M. Salas, quienes tendrán a su cargo: a) Promover y coordinar la actividad bibliográfica argentina; b) Contribuir a la difusión y mejoramiento de las comunicaciones bibliográficas internacionales; c) Promover la preparación profesional de los bibliógrafos; d) Organizar conferencias bibliográficas y seminarios nacionales; e) En relación con la UNESCO y especialmente con el Comité Consultivo Internacional de Bibliografía, desempeñarse como coordinador de las actividades bibliográficas en nuestro país. La sede del Grupo Argentino ha sido fijada en la Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras, Viamonte 430, Buenos Aires.